

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 135, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-33-33-001-2018-00122-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILSA MARIA ELJACH GÓMEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-001-2018-00383-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO VILLALOBOS RAMIREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-001-2018-00394-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-001-2018-00437 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	GEORGINA ESTHER DE LA HOZ OROZCO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-002-2018-00372 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	YOLANDA ESTHER DE LA CRUZ CARRETERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-002-2018-00422-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-003-2018-00134 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	EDILBERTO ARZUAGA BARROS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2017-00139 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	MARTHA MERCEDEZ RODRIGUEZ FERNANDEZ	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-004-2017-00444-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERTHA HERNANDEZ CORTES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2018-00428-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MERCEDES FERNANDEZ TORO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-005-2016-00565-01	REPARACIÓN DIRECTA	FAVIAN MALKUN GARRIDO	MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-006-2017-00298-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NARCISI RHENALS OLASCOAGA	CASUR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-008-2018-00333-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-006-2018-00508-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCY SARMIENTO LATORRE	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-006-2018-00350-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIRIAN GARCÍA AREVALO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2018-00231-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DE JESUS OVIEDO RIVERA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-004-2018-00190 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANYS MOLINA SIERRA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2018-00150 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBENIZ MAGOLA LÓPEZ MIELES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2018-00116 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADELA MARGOTH AMAYA RÍOS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-004-2018-00102 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA ROSA ANGARITA QUINTERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2018-00046 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS JOSÉ SANCHEZ ALBA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2017-00089 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ENRIQUE BECERRA GONZALEZ	UGPP	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-004-2015-00216 -02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES ALBERTO PALENCIA FAJARDO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2018, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00451-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	ASOCIACIÓN DE TRANSITO DE SAN MARTIN	NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	RESOLVIO: 1. TENGANSE COMO PRUEBAS LOS DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA POR PARTE DE LA EMPRESA ECOPETROL S.A. 2) RECONOCER PERSONERÍA AL DOCTOR GUILLERMO ENRIQUE ESCOLAR FLOREZ, COMO APODERADO JUDICIAL DE LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS S.A. -ECOPETROL S.A., EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS A QUE SE CONTRAE EL PODER CONFERIDO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00010-00	NULIDAD ELECTORAL	RAFAEL EDUARDO OÑATE FERNANDEZ	ACTO DE ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	SEÑALASE EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 08:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, EN EL PRESENTE PROCESO.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00006-00 20-001-23-33-000-2020-00009-00 ACUMULADO	NULIDAD ELECTORAL	MARCELA PATRICIA VARGAS AGUILAR Y OTRO	ACTO DE ELECCIÓN DE DANILO DUQUE BARÓN COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO CESAR	SEÑALASE EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, EN EL PRESENTE PROCESO.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-39-002-2017-00364 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	ANA MARIELA REYES MOLINA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SE RECHAZA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (FOMAG) POR SER EXTEMPORANEA. Y OTROS	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2017-00315 -00	REPETICIÓN	NACIÓN – MIN DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	DAVID CAMILO RIVERA GÁMEZ Y OTROS	SE DESIGNA NUEVO CURADOR AD LITEM	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2016-00502 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	ROSARIO GUALMARA ACUÑA DE ACOSTA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA-SUBSECCIÓN B, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020, POR MEDIO DE LA CUALSE CONFIRMÓ LA SENTENCIA APELADA QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2015-00608 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	HELENA PATRICIA DAZA SEUQUEDA	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCÉDESE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN EL PRESENTE PROCESO, MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA.(ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO)	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-001-2014-00437-01	REPARACIÓN DIRECTA	LUDIS LÓPEZ BUELVAS Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	RE SEALIZA REQUERIMIENTO NUEVAMENTE AL COORDINADOR DE CENTRO DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE PENAS DE VALLEDUPAR.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2014-00011 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	URIEL ANTONIO BATISTA ROMERO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA.SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2020, POR MEDIO DE LA CUALSE CONFIRMÓ LA SENTENCIA APELADA QUE NEGÓ LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-003-2013-00392-00	REPARACIÓN DIRECTA	INGEOBRA SA EN LIQUIDACIÓN	MUNICIPIO DE BOSCONIA CESAR Y OTROS	RESOLVIO COMUNICAR A LAS PARTES QUE LA CONTINUACIÓN AUDIENCIA PRUEBAS EN EL PRESENTE ASUNTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 4 DE JUNIO DE 2020. EN CONSECUENCIA REQUERIR A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, PARA QUE SUMINISTREN LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE SE LES ENVIARÁ EL VÍNCULO DE INGRESO A LA REFERIDA ACTUACIÓN. TÉRMINO PARA RESPONDER: CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN. ASIMISMO REQUERIR A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, PARA QUE EN EL MISMO TÉRMINO, ALLEGUEN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE ESTE TRIBUNAL (SECTRIADM@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO), LAS PIEZAS PROCESALES QUE TENGAN EN SU PODER EN MEDIO DIGITAL, CON EL FIN DE BRINDARLE MAYOR CELERIDAD AL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, PARA DESARROLLAR LA ACTUACIÓN SUBSIGUIENTE, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-15-000-2004-02073 -00	EJECUTIVO	SOCIEDAD INDIZAMOS SAS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	PREVIO A DAR APERTURA AL INCIDENTE SANCIONATORIO SE ORDENA REQUERIMIENTO.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-15-000-2004-02073 -00	EJECUTIVO	SOCIEDAD INDIZAMOS SAS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIO DECRETAR EL EMBARGO DEL REMANTE DEL DEPOSITO JUDICIAL No 424030000654717 Y OTROS.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2001-01361 -00	EJECUTIVO	ALVARO DE JESUS DIAZ Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RESOLVIO NO CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD DEMANDA Y OTROS,	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-003-2001-01361 -00	EJECUTIVO	ALVARO DE JESUS DIAZ Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-002-2018-00257 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	MARIA JUDITH LÓPEZ GUTIERREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 23 SEPTIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-31-002-2005-00656-01	REPARACIÓN DIRECTA	CARMEN ALICIA RUIZDIAZ VANEGAS Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE INTERIOR Y DE JUSTICIA Y OTROS	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN C, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE TUTELA DEL 30 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, Y LA ADICIONÓ EN EL SENTIDO DE NEGAR LA SOLICITUD DE AMPARO DE LOS ACCIONANTES, EN RELACIÓN CON EL DEFECTO POR DESCONOCIMIENTO DEL PRECEDENTE CONSTITUCIONAL.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-007-2018-00603 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	JORGE ENRIQUE FONTALVO MOLINARES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA. Y OTROS	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-008-2019-00414-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FANNY ESPERANZA PADILLA PADILLA	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	ACEPTASE EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. DESIGNASE CONJUEZ A LA Dra. RUTH MERCEDES CASTRO Y OTROS	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-004-2019-00197-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA PATRICIA OSORIO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	ACEPTASE EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. DESIGNASE CONJUEZ al Dr. FABIO GUERRERO Y OTROS	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-003-2014-00456-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO RAMIREZ HURTADO	NACIÓN - MIN DEFESNA - POLICÍA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-002-2015-00081-01	REPARACIÓN DIRECTA	SEBASTIAN MARTINEZ GUILLEN Y OTROS	ESE ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-006-2015-00343-01	REPARACIÓN DIRECTA	JAKELIN ARZUAGA PINEDO Y OTROS	UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-008-2017-00415-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO MOJICA MENDOZA	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-004-2017-00434-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO NIETO BABILONIA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-004-2018-00033-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BENJAMIN BOLIVAR GUITIERREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-008-2018-00090-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO CLARO SANTIAGO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-008-2018-00317-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERSERVICIOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-002-2019-00043-01	NULIDAD ELECTORAL	ALVARO JAVIER VILLAZÓN SANCHEZ	ELECCIÓN DE OMAR MAESTRE PEREZ COMO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO BELLO CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-39-001-2017-00456-00	REPARACIÓN DIRECTA	HOLDING MINERO SAS	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	RESOLVIO PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA DEL TESTIMONIO DEL SEÑOR ANTONIO RAFAEL JUNIELES ARAUJO, ASIMISMO DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. Y EN CONSECUENCIA ORDENÓ CORRER TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LAPSO EN EL CUAL EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ CONCEPTUAR, SI A BIEN LO TIENE. LUEGO DE ELLO, SE DICTARÁ SENTENCIA POR ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011. Y OTROS	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-33-000-2020-00014-00	NULIDAD ELECTORAL	IVAN FELIPE ROJAS FLOREZ	MARLENYS CECILIA MAESTRE ARZUAGA, YADIRA PACHECO GUERRA, Y OTROS COMO EDILES DE LA J.A.L. DE LA COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	RESOLVIO DECLARAR LA FALTA DE LEGITIMACIÓN, POR PASIVA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y OTROS.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-39-001-2017-00378-00	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN BAUTISTA GOMEZ PINEDA	NACIÓN – RAMA LEGISLATIVA – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – DEPARTAMENTO DEL CESAR	CONCEDASE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA DE NACIÓN –RAMA LEGISLATIVA –CONGRESO DE LA REPUBLICA CONTRA LA DECISIÓN ADOPTADA POR ESTE DESPACHO EN AUTO DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS EXCEPCIONES PREVIAS PROPUESTAS	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-33-000-2019-00351-00	NULIDAD ELECTORAL	LUIS ALFREDO VILLEGAS SANCHEZ	CONCEJALES ELECTOS DEL MUNICIPIO DE CURUMANI CESAR	RESOLVIO DECLARAR INFUNDADA LA RECUSACIÓN FORMULADA POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL H.M. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA. Y OTROS	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-33-000-2019-00346-00	NULIDAD ELECTORAL	NAHUM PACHECO MARINO	LUIS GUILLERMO BADILLO COMO CONCEJAL ELECTO DEL MUNICIPIO DE GAMARRA CESAR	RESOLVIO NEGAR LA SOLICITUD DE NULIDAD ESBOZADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE. Y OTROS	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2019-00339-00	NULIDAD	VICTOR JULIO ALVARADO BOLAÑOS	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIO ADECUAR LA PRESENTE DEMANDA AL MEDIO DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Y EN CONSECUENCIA SE RECHAZA LA PRESENTE DEMANDA.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-006-2019-00264-00	REPARACIÓN DIRECTA	DAIRA DEL CARMEN VILLANUEVA SOTO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – INPEC Y OTROS	RESOLVIO CONFIRMAR AUTO PROFERIDO POR EL JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DEL 27/09/2019.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-15-000-1999-00565-00 ACUMULADO 1A	EJECUTIVO	LUZ DARY RESTREPO LOAZA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	SE ORDENA REANUDACION DEL PROCESO Y SE ADMITE LA REVOCATORIA DE LA FACULTAD DE RECIBIR OTORGADA AL DOCTOR NELSON JAVIER DE LAVALLE RESTREPO.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-15-000-1999-00565-00 ACUMULADO 2A	EJECUTIVO	LUZ DARY RESTREPO LOAZA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO EN EL 7.5% DE LA SUMA DETERMINADA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO APROBADO POR EL DESPACHO.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-31-004-2009-00012-02	EJECUTIVO	GALO ARTURO MARQUEZ USTARIZ Y OTROS	PATRIMONIO AUTONOMO Y REMANETES ISS	SE AVOCA CONOCIMIENTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-31-005-2017-00015 -01	REPARACIÓN DIRECTA	BLADIMIR ROJAS GUTIERREZ Y OTROS	ESE HOSPITAL JORGE ISAAAC RINCON TORRES	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 06 SEPTIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2017-00271 -01	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAMUEL CONTRERAS FORERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				SENTENCIA DE FECHA 25 SEPTIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO				
20-001-33-33-002-2017-00391 -01	EJECUTIVO	JOSÉ ALIRIO ZEA BONILLA	UGPP	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 18 SEPTIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-002-2018-00095 -00	REPARACIÓN DIRECTA	SEGUROS VIDA SUDAMERICANA SA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCÉDASE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 1º DE OCTUBRE DE 2020, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. (ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-003-2018-00151-01	REPARACIÓN DIRECTA	CLARA ROSA MERCEDES ECHEVERRÍA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SE AVOCA CONOCIMIENTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2018-00301 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAGDA MARGARITA SANCHEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				SENTENCIA DE FECHA 17 SEPTIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO				
20-001-33-33-002-2018-00337 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 SEPTIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-002-2018-00429 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 SEPTIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-002-2018-00475 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERNESTO VARGAS BARRAGAN	CREMIL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 16 SEPTIEMBRE	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO				
20-001-23-33-000-2019-00448 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIDIES CAROLINA ARAGON DE LA HOZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	AVOCA CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2019-00449 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DE LOS ANGELES GARCÍA ORTEGA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	AVOCA CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00033 -00	NULIDAD ELECTORAL	BALDOMERO ASCANIO ROSADO QUINTERO	MARY FLOR TEHERAN PUELLO COMO CONTRALORA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCION DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN CAUSA POR PASIVA PROPUESTA POR LA ENTIDAD UNIVERSITARIA VINCULADA. Y OTROS.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-003-2012-00248-02	REPARACIÓN DIRECTA	EUCLIDES MONTES REY Y OTROS	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-004-2017-00340 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADALBERTO RODRIGUEZ RAMOS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-004-2017-00373 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TILCIA BACCA ROPERÓ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				SURTIRA TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-004-2017-00432 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSUELO DEL CARMEN ECHEVERRIA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-004-2018-00019 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAN ENRIQUE PALOMINO BARRAZA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-004-2018-00034 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ALICIA CORREA TOLOZA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-004-2018-00039 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAMARIS PEÑA ARCE	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-004-2018-00119 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ENRIQUE CABAN MANAJARREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				SURTIRA TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-004-2018-00193 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA MOGOLLON FLOREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-006-2018-00339 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIA ESTHER PERPIÑAN SARMIENTO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-006-2018-00394 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISMENIA MORENO GALVIS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-002-2018-00408 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO ALFONSO MOLINA PEREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2017-00142-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	ANAIBAL RAFAEL MARTINEZ PIMINETA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE RESUELVA LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, QUE INTEGRAN ESTA CORPORACIÓN.				
20-001-33-33-002-2017-00547-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA PATIÑO ARANGO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	EL DESPACHO 004 MANIFESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. Y EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2018-00118-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA MARIA VERDECIA SEPULVEDA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE RESUELVA LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, QUE INTEGRAN ESTA CORPORACIÓN.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2018-00124-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JENNY CECILIA UHÍA CARRILLO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	EL DESPACHO 004 MANIFESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. Y EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				ESTA CORPORACIÓN, REMITASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-002-2018-00130-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGEL BARRERA GUERRA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE RESUELVA LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, QUE INTEGRAN ESTA CORPORACIÓN.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2018-00174-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CECILIA LEONOR OLIVELLA ARAUJO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	EL DESPACHO 004 MANIFESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN.Y EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMITASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2018-00195-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NÉLIDA YADIRA PEDRAZA MORENO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	EL DESPACHO 004 MANIFESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN.Y EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-002-2018-00261-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YEIDY BUSTAMANTES MESA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	EL DESPACHO 004 MANIFESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN.Y EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2018-00271-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANIBAL RAFAEL MARTINEZ PIMINETA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	EL DESPACHO 004 MANIFESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN.Y EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2018-00365-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO JOSÉ CUELLO MENDOZA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE RESUELVA LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, QUE INTEGRAN ESTA CORPORACIÓN.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-002-2018-00418-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILBER CAMPO CORREA	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	EL DESPACHO 004 MANIFESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN.Y EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2018-00448-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA PATRICIA SALTAREN HERNANDEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	EL DESPACHO 004 MANIFESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN.Y EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2019-00046-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MOISES ALFONSO CABALLERO CORTINA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	EL DESPACHO 004 MANIFESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN.Y EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-002-2019-00096-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR RAFAEL RUIZ TORO	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	EL DESPACHO 004 MANIFESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN.Y EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2009-00141-01	EJECUTIVO	YANETH MARÍA TORRES LÓPEZ Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIO REPONER EL ORDINAL SEGUNDO DEL AUTO DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2020. Y OTROS	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2016-00206-00	REPARACIÓN DIRECTA	FABIEN EDUARDO VIZCAINO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REMISIÓN DE LA EXPERTICIA POR PARTE DE LA PEDIATRA NEONATÓLOGA MARÍA AZUCENA NIÑO TOVARADSCRITA A LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, SE HACE SE HACE IMPERIOSO CORRER TRASLADO DEL MISMOY DAR APLICACIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 231 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, POR LO TANTO SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS EL DICTAMEN PERICIAL QUE SE ENCUENTRA EN LA CARPETA DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO.Y OTROS	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2009-00141-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO VIDES PABA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE LAS PRIMERAS COPIAS AUTÉNTICAS DE LAS SENTENCIAS	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-004-2018-00220-00	CONTRACTUAL	NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR	MUNICIPIO DE SAN MARTÍN CESAR	RESOLVIO DECLARAR QUE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO F-315 DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN-CESAR, FUE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD, Y ENTREGADO A SATISFACCIÓN, POR LO QUE SE LIQUIDA EN CERO PESOS Y OTROS	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2019-00113-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERVICIOS Y ASESORIAS DEL LITORAL LTDA	UGPP	SE PONE EN CONOCIMIENTO LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR LA UGPP Y EL DICTAMEN PERICIAL REMITIDO POR LA UAE-DIAN, SE HACE IMPERIOSO CORRER TRASLADO DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS COMOQUIERA QUE A JUICIO DEL DESPACHO TODAS LAS QUE FUERON DECRETADAS YA REPOSAN EN EL PLENARIO, POR LO QUE SE ORDENA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN SE CORRA TRASLADO DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS POR EL TÉRMINO DE DIEZ(10) DÍAS, ASÍ COMO PONER A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR ESE MISMO TÉRMINO, EN APLICACIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 231 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL DICTAMEN PERICIAL QUE SE ENCUENTRA EN LA CARPETA DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO. Y OTROS	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00203-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVIO ESNOBIS CUESTA SOLANO	CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR Y OTRO	RESOLVIÓ DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD PRESENTADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y EN CONSECUENCIA, SE DECLARAT ERMINADO EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DELA PRESENTE DECISIÓN.Y OTROS	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-31-004-2011-00290-00	NULIDAD	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	ACUERDO 13 DE 1983 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	RESOLVIÓ NO REPONER EL AUTO DEL 22 DE OCTUBRE DL 2020. Y OTROS	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-31-004-2011-00432-00	ACCIÓN POPULAR	AMIGOS DEL VIEJO VALLE DE UPAR Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS	SE PONE EN CONOCIMIENTO LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR EL MINISTERIO DE MÍNAS Y ENERGÍA, COMPAÑÍA DE CERTIFICACIÓN DE COLOMBIA S.A.S., CURADURÍA URBANA N° 2 DE VALLEDUPAR Y EL CUARTO INFORME DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FALLO, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				DE CINCO (5) DÍAS PARA QUE REALICEN LAS MANIFESTACIONES A QUE HAYA LUGAR, COMO QUIERA QUE DICHA DOCUMENTACIÓN FUE REMITIDA CON OCASIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS CON POSTERIORIDAD A LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE INCIDENTAL Y LOS COMPROMISOS QUE CONTRAJÓ EL COMITÉ.				
20-001-23-33-003-2017-00528-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AHIDE CARRILLO MENESES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE PONE EN CONOCIMIENTO LA RESPUESTA REMITIDA POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA GLORIA – CESAR, EL DESPACHO ADVIERTE QUE LA MISMA ATENDIÓ PARCIALMENTE LO SOLICITADO POR MEDIO DE AUTO DE 6 DE AGOSTO DE 2020, POR LO CUAL SE ORDENA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA SE REITEREN LOS PUNTOS 2º Y 3º DE DICHA PROVIDENCIA COMO QUIERA QUE SE OMITIÓ PRONUNCIARSE SOBRE LAS MISMAS, PARA LO CUAL SE CONCEDE EL TÉRMINO DE LOS CINCO (5) DÍAS, SO PENA DE IMPONER LAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 44 NUMERALES 2º Y 3º DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, QUE SE DEBE LEER EN CONCORDANCIA CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 3º, 4º Y 5º DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 1285 DE 2009 QUE ADICIONÓ LA LEY 270 DE 1996, EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES DEBIERON ATENDER LOS REQUERIMIENTOS, ASÍ COMO LA COMPULSA DE COPIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA LO DE SU COMPETENCIA. ASIMISMO, OFICIAR IGUALMENTE A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR PARA QUE REMITA CON DESTINO A ESTE PROCESO EL NOMBRE, NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PERSONAL DE NOTIFICACIONES DE LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN Y CULTURA	26-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DE LA GLORIA – CESAR, ASI COMO DEL ALCALDE MUNICIPAL, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTES ANUNCIADO EN CASO DE SER PROCEDENTE. TERMINO: 5 DIAS				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

FIJADO HOY VEINTISIETE (27) NOVIEMBRE DEL 2020, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DEL DE 2020, A LAS 6:00 P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar